

Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-11042-19-0939-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 939

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	97,563.7
Muestra Auditada	97,563.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 4,009,683.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Guanajuato, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, que ascendieron a 97,563.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados**Control Interno**

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FORTAMUNDF), durante el ejercicio fiscal 2021 con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<p>Emitió normas generales en materia de control interno para evaluar su diseño, implementación y eficacia. Formalizó códigos de ética y de conducta los cuales son de observancia obligatoria a todo el personal de la institución y se difundieron en el periódico oficial, oficio y página oficial de internet.</p> <p>Dispuso de mecanismos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, por medio del sistema de Denuncianet.</p> <p>Estableció la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>Su reglamento interior, estatuto orgánico y manual de organización establecen las atribuciones y funciones del personal que interviene en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>Estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos que contó con un catálogo de puestos.</p> <p>Estableció un Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p> <p>Estableció una Comisión de Obra y Servicios Públicos.</p> <p>Contó con un Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio.</p>	<p>No estableció un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de administración de riesgos, así como de control y desempeño institucional, para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p> <p>No contó con un programa de capacitación del personal.</p> <p>No contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio.</p>
Administración de Riesgos	<p>Contó con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se establecen los objetivos y metas de la institución</p>	<p>No contó con un comité de administración de riesgos.</p> <p>No contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.</p> <p>No realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>No implementó un plan de mitigación y administración de riesgos.</p>

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Actividades de Control	<p>Contó con diversos sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>Contó con controles para el aseguramiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>	No contó con un comité de tecnologías de la información.
Información y Comunicación	<p>Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, transparencia y acceso a la información pública, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>Reportó mediante el informe bimestral sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>	<p>No aplicó una evaluación de control interno y de riesgos para los sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p> <p>No contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de operaciones para sistemas informáticos.</p>
Supervisión	<p>Evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>Llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p> <p>Llevó a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría no se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Por ello, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debe mantener la mejora continua de su sistema de control interno implementado y con supervisión constante que prosiga la ejecución eficaz de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, los recursos que le fueron asignados en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 97,563.7 miles de pesos de manera ágil, sin

limitaciones, ni restricciones y de conformidad con el calendario publicado, dichos recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por el municipio.

3. La cuenta bancaria que contrato el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para la recepción de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 no fue específica para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que se recibieron ingresos de otras cuentas bancarias de origen local.

La Contraloría municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMVSA/EIPRA05/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

4. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, registró las operaciones del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad, y dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo y cumplen con los requisitos fiscales; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y mediante la verificación de una muestra de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

5. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios e informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, de acuerdo con los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, publicó en su página de internet los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales remitió al Gobierno del Estado de Guanajuato, en tiempo y forma; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destino de los recursos

7. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, recibió recursos por 97,563.7 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y, durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 177.9 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 97,741.6 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 generó rendimientos financieros por 10.8 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 97,752.4 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 97,660.8 miles de pesos y pagó 92,993.9 miles de pesos, lo que representó el 99.9% y el 95.1% respectivamente, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 97,660.8 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos,	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Satisfacción de sus requerimientos	18	39,500.7	36,772.5	39,500.7	40.4		
Obligaciones financieras	1	2,226.4	2,226.4	2,226.4	2.3		
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y/o descargas de Aguas residuales	1	99.9	99.9	99.9	0.1		
Seguridad Pública ^{1/}	14	55,635.3	53,696.6	55,635.3	56.9		
Obra pública	1	198.5	198.5	198.5	0.2		
TOTALES (A)	35	97,660.8	92,993.9	97,660.8	99.9		
RECURSOS NO COMPROMETIDOS O NO PAGADOS							
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		80.8	80.8	80.8	0.1	80.8	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	4,666.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	10.8	0.0	10.8	0.0
TOTALES (B)		80.8	4,747.7	91.6	0.1	91.6	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible		
DISPONIBLE (A + B)	35	97,741.6	97,741.6	97,752.4	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

- 1/ El destino del recurso para el rubro de seguridad pública incluye 53,163.2 miles de pesos para servicios personales, de los cuales 36,452.2 miles de pesos corresponden al pago de la nómina y el resto a otras percepciones y deducciones.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 55,635.3 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 56.9% del importe total asignado.

Asimismo, se determinó que de los recursos disponibles del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, por 80.8 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022, por 10.8 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

8. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía de cumplimiento de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales; sin embargo, se constató que destinó recursos del fondo por 99.9 miles de pesos para el pago de derechos por concepto de extracción de agua, conforme a la normatividad aplicable.

9. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 2,226.4 miles de pesos para cubrir el pago de amortizaciones de las obligaciones financieras derivadas de un crédito simple; asimismo, se constató que contó con la autorización por parte de la legislatura local para acceder a dicho financiamiento, la obligación se inscribió en el Registro Público Único, y los recursos se destinaron a inversiones públicas productivas, en cumplimiento de la normativa.

10. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

Obra pública

11. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realizó el proceso de adjudicación y contratación de la obra pública denominada “Construcción de áreas operativo-administrativo de seguridad pública municipal”, correspondiente al contrato número MVS/AD/2021-026, que se financió parcialmente con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 198.5 miles de pesos, la cual se adjudicó de manera directa de conformidad con la normatividad aplicable; el contratista participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; la obra pública está amparada en un contrato debidamente formalizado y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

12. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, ejecutó de manera razonable la obra pública denominada “Construcción de áreas operativo-administrativo de seguridad pública municipal”, que fue financiada parcialmente con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 198.5 miles de pesos, dicha obra cumplió con las especificaciones, plazo de ejecución y monto pactado en el contrato; y, en su caso, las modificaciones se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; asimismo, se verificó que la obra se encuentra finiquitada de

acuerdo con la normativa, fue recibida a satisfacción del municipio y se encuentra en operación; el contratista entregó la fianza de vicios ocultos correspondiente y no se observaron incumplimientos imputables al contratista, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en el contrato.

13. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realizó un pago de la obra pública denominada “Construcción de áreas operativo-administrativo de seguridad pública municipal”, que ampara un importe de 198.5 miles de pesos que fue financiada con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, el cual correspondió a los conceptos contratados y ejecutados, se encuentra soportado en la estimación, finiquito, factura, acta de entrega-recepción, garantías y convenio modificatorio y el anticipo otorgado fue debidamente amortizado.

14. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para la realización de obra pública en la modalidad de administración directa.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

15. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realizó ocho procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 5,992.8 miles de pesos, los ocho contratos se adjudicaron de manera directa de conformidad con la normativa aplicable; en los casos de excepción a la licitación pública, contaron con el dictamen debidamente justificado; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni se hallaron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que las adquisiciones están amparadas en un contrato debidamente formalizado y que se cuenta con la fianza de cumplimiento de los contratos.

16. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, ejecutó de manera razonable ocho adquisiciones que amparan un importe de 5,992.8 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, toda vez que se comprobó que los bienes fueron entregados de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encuentran inventariados, resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

17. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realizó pagos de ocho adquisiciones por un importe de 5,992.8 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que correspondieron a los bienes adquiridos, los cuales se encontraron soportados en la solicitud de compra, contrato, facturas, pólizas y acta de entrega-recepción de los bienes y se verificó que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Servicios personales

18. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 36,452.2 miles de pesos por concepto de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, de los cuales se constató que están soportados en la emisión de las nóminas correspondientes y que del análisis de estas, se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; que no se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 51 expedientes se observó que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

19. El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no realizó contratos a personal bajo el esquema de honorarios con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Verificación física

20. Se realizó la verificación física de la obra pública denominada “Construcción de áreas operativo-administrativo de seguridad pública municipal”, correspondiente al contrato número MVS/AD/2021-026, por un importe contratado y pagado de 198.5 miles de pesos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que representan el 100% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, se comprobó que dicha obra se corresponde con el soporte documental presentado por el municipio y en general con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en la estimación pagada, que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en el contrato, y que ésta se encuentra concluida, entregada a las instancias correspondientes y en operación.

21. Se realizó la verificación física de una muestra de tres adquisiciones ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por un importe de 3,881.0 miles de pesos, que representan el 64.8% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de lo que se comprobó que dichas adquisiciones, se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 97,563.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, comprometió el 99.9% y pagó el 95.1% de los recursos disponibles, en tanto que, al 31 de marzo de 2022 pagó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, infringió la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se observó que la cuenta bancaria del fondo no fue exclusiva para manejar dichos recursos, toda vez que se recibieron ingresos de otras cuentas bancarias de origen local del municipio; la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, destinó el 56.9% de los recursos pagados a seguridad pública, el 40.4% para satisfacción de sus requerimientos, el 2.3% para obligaciones financieras, el 0.2% para obra pública y el 0.1% para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Seguridad Pública, Transito, Transporte y Protección Civil, del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.